



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-43982872- -GDEBA-DTAYLICULGP

VISTO el expediente EX-2022-43982872-GDEBA-DTAYLICULGP del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se gestiona la limitación del licenciado Juan Esteban BUONO REPETTO en el cargo de Vicepresidente, con rango y remuneración equivalentes al cargo de Director Provincial, y su designación en el cargo de Vicepresidente, con rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 (Texto según Ley N° 15.309) fue creado el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y por Decreto N° 90/22 fue aprobada su estructura orgánico- funcional;

Que por Decreto N° 368/22 se designó, a partir del 4 de marzo de 2022, a Juan Esteban BUONO REPETTO en el cargo de Vicepresidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equivalentes al cargo de Director Provincial;

Que mediante Decreto N° 1996/22 se modificó el artículo 2° del Decreto N° 90/22, dejando establecido que el cargo de Vicepresidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires tendrá rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario/a;

Que, conforme a lo expuesto, resulta pertinente modificar el rango y la remuneración asignados a BUONO REPETTO, limitando su designación en el cargo de Vicepresidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y propiciar su designación en el mismo cargo, conforme al Decreto N° 1996/22, a partir de la fecha de vigencia del mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2022, la designación del licenciado Juan Esteban BUONO REPETTO (DNI N° 18.781.222 - Clase 1977), en el cargo de Vicepresidente, con rango y remuneración equivalentes al cargo de Director Provincial, dispuesta mediante Decreto N° 368/22.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2022, al licenciado Juan Esteban BUONO REPETTO (DNI N° 18.781.222 - Clase 1977) en el cargo de Vicepresidente, con rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.